

19	ES	11	252171	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			21 JULIO 1980		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

19 NOV. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F 24C15/20

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" PANEL REFLECTOR PARA RADIADORES "

71	SOLICITANTE (S)
	Don Ramón SANCHEZ-OCAÑA Aguirre.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Conde de los Gaitanes, 48 - La Moraleja - ALCOBENDAS (Madrid).

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un panel reflector que ha sido especialmente concebido y diseñado para colaborar con los radiadores convencionales de calefacción, en orden a conseguir un mayor aprovechamiento energético.

Como es sabido, en las instalaciones de calefacción se colocan los radiadores preferentemente bajo las ventanas, con el fin de conseguir la mayor homogeneidad térmica en el habitáculo puesto que, evidentemente, la zona de ventana es la que cuenta con una temperatura más baja debido a su contacto directo con el ambiente exterior. Al colocar el foco calorífico en correspondencia con la zona más fría del habitáculo se consigue la pretendida homogeneidad térmica.

Ahora bien, esta ubicación de los radiadores de calefacción trae consigo una mayor pérdida de energía por cuanto que el calor emitido por la cara posterior del radiador, dada su proximidad a la pared, atraviesa en gran parte ésta y se pierde en el exterior del habitáculo.

A esta problemática hay que añadir que en muchas ocasiones, por razones estéticas o de ocupación mínima del volumen útil del habitáculo, en dicha pared se efectúa un cajeadado en el que queda empotrado el radiador. La práctica de este cajeadado trae consigo la eliminación de la cámara de aire existente en la pared, con lo que las pérdidas se hacen en este caso considerablemente mayores.

El panel reflector para radiadores que constituye el objeto de la presente invención, tiene como finalidad evitar en gran parte estas pérdidas, actuando como un elemento aislante y reflector.

Para ello el panel reflector que constituye el objeto de la presente invención está constituido mediante una lámina de aluminio a la que se une una plancha de material aislante, presentando la citada lámina de aluminio un espesor suficiente como para que sea flexible sin llegar a ser indeformable de forma irrecuperable.

Para efectuar el montaje del panel sobre el radiador, se han previsto como elementos de fijación unos imanes posicionados entre la lámina de aluminio y la plancha de material aislante, de tal manera que basta con aproximar el panel al radiador para que aquél quede fijado en la posición elegida.

El panel reflector que se preconiza puede tener unas dimensiones acordes con las del radiador a que se destina, o bien puede tener un carácter modular, con dimensiones considerablemente más pequeñas, de manera que sobre un mismo radiador se montan varios módulos o paneles, coplanariamente, hasta completar la superficie de cubrición deseada.

En cualquier caso la placa de aluminio refleja hacia el habitáculo el calor emitido por el radiador hacia la zona posterior del mismo, es decir hacia la pared, mientras que el aislante impide, en cierto grado y dependiendo de la efectividad del mismo, el flujo de calor en el mismo sentido anteriormente citado.

A continuación se hará una descripción completa del aludido panel reflector para radiadores con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus

- características esenciales.

En dichos dibujos:

5        La figura 1, muestra un despiece en perspectiva de los distintos elementos que constituyen un panel reflector para radiadores realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en la que la plancha de material aislante aparece seccionada al objeto de dejar ver el posicionamiento de los imanes.

10        La figura 2, muestra una sección transversal del panel debidamente acoplado a un radiador. ....:

15        A la vista de estas figuras puede observarse como el panel reflector para radiadores que se preconiza está constituido a partir de una lámina de aluminio (1) a la que por una de sus caras se une una plancha (2) de material aislante, siendo variable el elemento de fijación entre la lámina (1) y la plancha (2), en función de las características del material elegido como aislante, aunque en cualquier caso pueden colaborar en la fijación patillas establecidas en los bordes de la lámina de aluminio (1) que se pliegan hacia atrás solapando a la plancha de aislante (2).

20

Evidentemente y al objeto de potenciar el efecto reflector de la cara de aluminio opuesta a la de ubicación de la plancha (2) de aislante, dicha cara deberá estar adecuadamente pulimentada.

25        Entre la lámina de aluminio (1) y la plancha de aislante (2) se sitúan, inmersos en esta última, una serie de imanes (3) destinados a actuar como elementos de retención del panel reflector con respecto al radiador de calefacción (4).

30        Indudablemente, dado el escaso peso del panel re-

flector y la naturaleza ferromagnética del material constitutivo del radiador (4), este sistema de imanes es perfectamente válido para realizar la pretendida fijación.

Tal como anteriormente se ha dicho, el panel puede ajustarse dimensionalmente al radiador (4) al que se destine, o bien sus dimensiones pueden estar orientadas hacia un montaje modular, en el que sean varios los paneles, de dimensiones considerablemente menores, con los que se realice el cubrimiento de protección de la cara posterior del radiador.

En cualquier caso y como puede observarse gráficamente en la figura 2, el panel reflector que se preconiza constituye un aislante térmico que, al quedar dispuesto entre el radiador (4) y la pared (5), potencia considerablemente el rendimiento calorífico de dicho radiador (4).

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

1a).- Panel reflector para radiadores, estando especialmente concebido para adaptarse a radiadores fijos de calefacción por la cara de los mismos enfrentada a la pared de sustentación, caracterizado por estar constituido a partir de una lámina de aluminio de espesor suficiente como para que dicha lámina sea flexible pero no irre-  
 5 recuperablemente deformable, estando unida a la cara posterior de dicha lámina de aluminio una plancha de material aislante  
 10 fijada a la misma por cualquier medio convencional. ....

2a).- Panel reflector para radiadores, según reivindicación 1a), caracterizado porque entre la lámina de aluminio y la plancha de material aislante, e inmersos en esta última, se dispone una pluralidad de imanes que actúan  
 15 como elementos de fijación del panel reflector al radiador.

3a).- "PANEL REFLECTOR PARA RADIADORES", tal como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.  
 20

MADRID, El de Julio de 1980.

P. A.  
*Modesto G. G.*  
 R.F.

25

30

FIG. 1

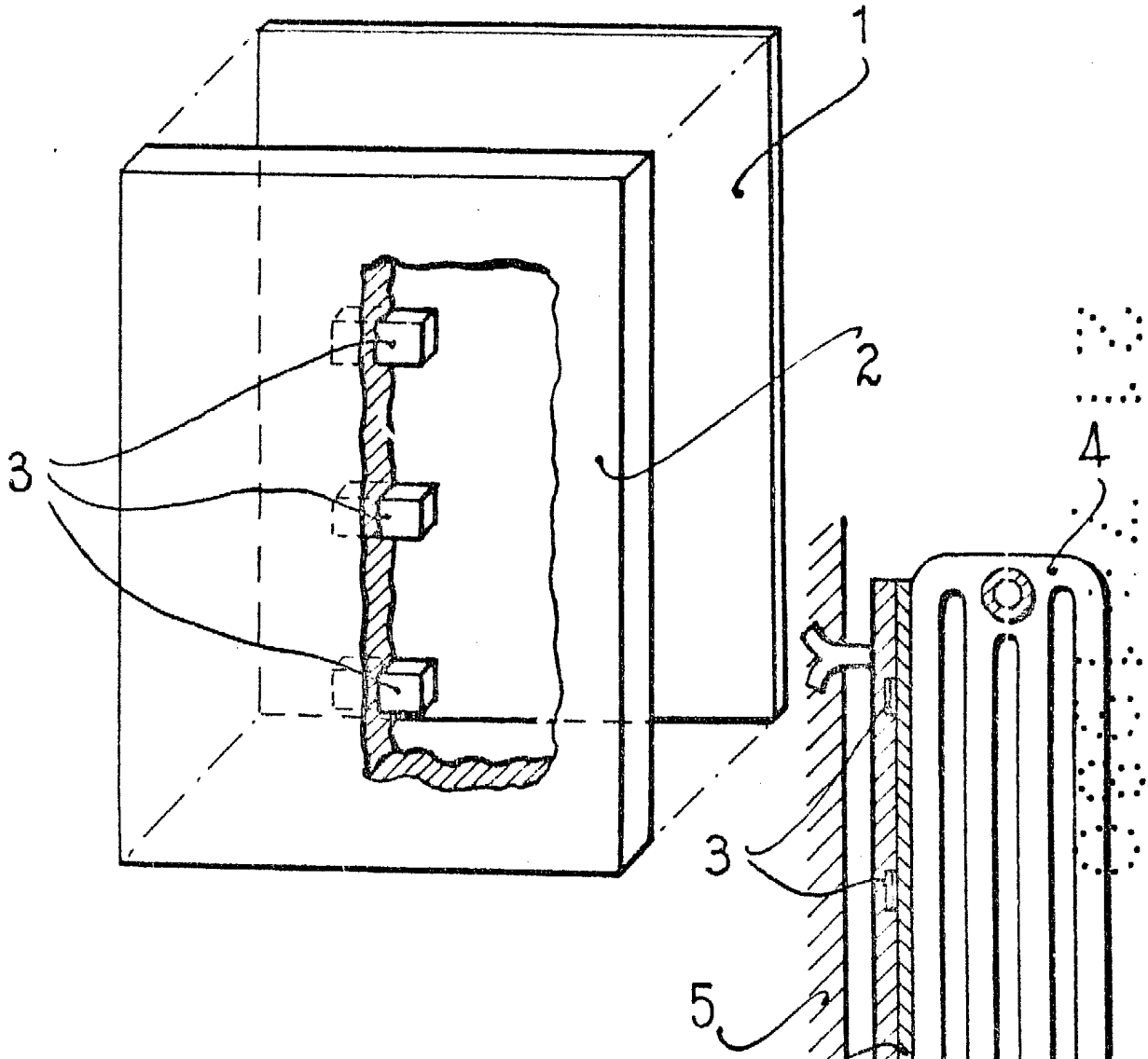
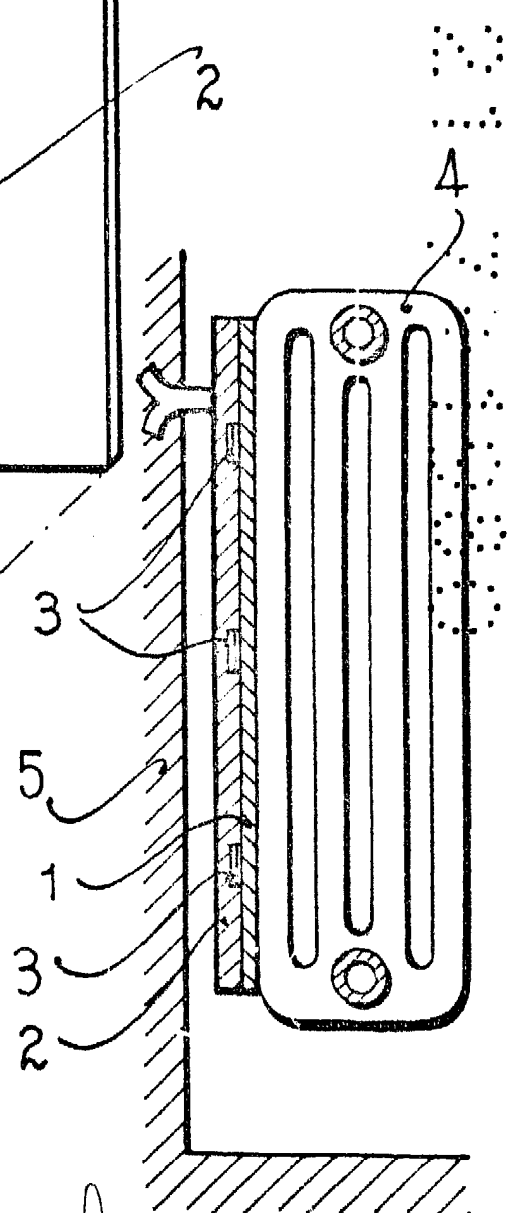


FIG. 2



MADRID 21 JUL. 1980

*Medocasa*  
P. R.

ESCALA VARIABLE